

**CERTIFICADO Nº 917**

La Serena, 1º de febrero del 2002

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria Nº 241 de fecha 1º de febrero del 2002, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo :

**Acuerdo Nº 1858:**

Se acuerda aprobar el "Programa Difusión Regional de Cultura". Código BIP 20182803-0, correspondiente a la ejecución de recursos priorizados por el Consejo Regional para el año 2002, equivalentes a M\$ 155.000.-, con las siguientes modificaciones:

**1.- Distribución del Fondo:**

- o M\$ 120.000.- deberán destinarse como fondos concursables a actividades de fomento cultural.
- o M\$ 21.000.- deberán destinarse a difusión cultural, cuya propuesta deberá ser aprobada por el Consejo Regional y contemplar actividades para todo el año calendario, considerando, a lo menos, un 50% de manifestaciones artísticas de la Región.
- o M\$ 8.000.- se destinarán para financiar la contratación a honorarios de un profesional que será el responsable del desarrollo, seguimiento y evaluación del concurso de cultura, quien deberá preparar, presentar y coordinar el Programa de Difusión Cultural.
- o M\$ 6.000.- se destinarán a gastos administrativos.

**2.- Comité Evaluador:**

Estará compuesto por 7 integrantes de los cuales 4 serán propuestos por el Consejo Regional de la Cultura y sancionados por el Consejo Regional; lo integrarán además 2 miembros del Consejo Regional de la Cultura, sancionados por el Consejo Regional, y el Jefe del Departamento de Municipalidades del Gobierno Regional.



**3.- Criterios:**

Se acuerda incorporar en la ponderación el criterio de la difusión de los valores culturales regionales y preservar la equidad en la distribución territorial.

**4.- Jurado**

Se acuerda sustituir el Jurado del Concurso, cuya función será asumida por el pleno del Consejo Regional, organismo que en definitiva priorizará los proyectos.



**BARBARA CALDERON ESCARATE**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
MINISTRO DE FE